



SEGUNDA AMPLIACIÓN

BASES DE CONVOCATORIA

PYMES GLOBALES

**SERCOTEC
2025**



Por el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica las presentes Bases de la Convocatoria Pymes Globales, en el siguiente sentido:

Donde dice:

2. POSTULACIÓN

2.1. Plazos de postulación

Los/as interesados/as podrán iniciar y enviar su postulación a contar de las 12:00 horas del día 11 de julio de 2025 hasta las **12:00 horas del día 1 de agosto de 2025**.

Debe decir:

2. POSTULACIÓN

2.1. Plazos de postulación

Los/as interesados/as podrán iniciar y enviar su postulación a contar de las 12:00 horas del día 11 de julio de 2025 hasta las **12:00 horas del día 13 de agosto de 2025**.

En todo aquello no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifican.